Año V. Franqueo concertado Núm. 198

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
En León, Bayón, 8
En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.º

León 11 de Marzo de 1907

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

Distrito Universitario de Oviedo

RELACIÓN por orden de méritos de las Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de turno único en el *Boletín Oficial* de Oviedo, de 8 de Octubre de 1906:

MAESTRAS

Número de orden	NOMBRES	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad A	M	D	Servicios interinos A	M	D	ESCUELA para que se les propone	Dotación — Pesetas
1	D.ª Eugenia Carrocera Rodríguez	Ceares	Oviedo	825	Elemental	18	6	20				Ciaño, Langreo	625
6	María Florez-Estrada y Alvarez	Coaña	Idem	625	Superior	16	6	9				Malleza, Salas	625
7	María Sevilla Martín	Las Regueras	Idem	625	Elemental	15	11	24				Agüeria, Oviedo	625
11	Celestina Fernández Rivera	Tolivia	Idem	625	Idem	13	6	18				Felechosa, Aller	625
13	María del Carmen Pérez Galán	La Piñera	Idem	625	Superior	10	9	22				La Mata, Grado	500
15	María Dolores García Algara	San Tirso (Mieres)	Idem	625	Elemental	10	2	5				Lorío, Laviana	625
19	Eusebia Rodríguez Bragulat	Villandás	Idem	625	Idem	8	8	13				San Martín de Gurullés	500
21	Evelia del Bosque Pablos	Ayones	Idem	625	Superior	8	»	1				Viella, Siero	625
27	Francisca López Notario.	Carballo	Idem	625	Idem	4	2	23				Rondiella, Llanera	625
28	Ana Iriarte é Iturre	Piérnigas	Burgos	500	Idem	16	10	2				Villayón	625
31	Amalia Toribio Valtuille	Rimor	León	500	Elemental	12	5	12				Lugo, Llanera	500
32	María Teresa García Rodríguez	Valcabado	Idem	500	Superior	12	4	18				Agüeras	625
33	María Santos González	Redipuertas	Idem	500	Idem	10	10	2				Somado, Pravia	625
36	Bernardina Eucabo Llorente	Briongos	Burgos	500	Elemental	10	1	21				Trasona, Corvera	625
38	María C. Villa Beltrán	Chozas de Abajo	León	500	Idem	8	11	6				La Carrera	500
49	María Balbín Fernández	Berbes	Oviedo	500	Superior	6	»	6				Fresnedo, Cabranes	500
51	Vicenta Puga Castro	Carballo	Lugo	500	Idem	5	4	2				»	»
53	Francisca Fernández Orduña	Rábano de Sanabria	Zamora	500	Idem	4	10	14				San Esteban, Morcín	500
54	Escolástica González Torres	Cascantes	León	500	Idem	4	9	6				Bendones, Oviedo	500
57	María E. Rodríguez Aguadero	Villalaco	Palencia	500	Elemental	4	8	»				Endriga, Somiedo	500
65	Filiberta Alvarez Uría	Inclán	Oviedo	500	Superior	3	7	15				San Esteban, Muros	500
68	Zoila Alvarez Alvarez	San Ignacio	Idem	500	Elemental	3	4	11				Herías, Lena	500
74	Sabina García Menéndez	Pedroveya	Idem	500	Superior	2	6	12				San Pedro de Nora	500
85	Aurelia Fernández Alvarez	Armiello	Oviedo	500	Elemental	1	9	10				Perlavia, Oviedo	500
90	Amalia Díaz Lanza	Penzol	León	500	Superior	1	»	2				Sietes, Villaviciosa	500
96	Manuela Blasco Pardillos	Cárabes	Oviedo	500	Idem	»	11	»				Riensena, Llanes	500
97	Andrea Ganado Rodríguez	San Félix	Idem	500	Elemental	»	5	23				Parana, Lena	500
100	Belarmina Piñera Carcoya	Herías	Idem	500	Superior	»	1	20				Bocines, Gozón	500
101	María A. Regodeseves	Cortes	Idem	500	Idem	»	1	19				San Jorge de Heras	500
103	Emilia San Román Castro			412'50	Idem	»	7	17				Rebollada, Laviana	500
110	Ezequiela Peña García				Elemental	»	»	»	5	8	11	Tarna, Caso	500
111	Josefa Miranda Villa				Superior	»	»	»	5	4	10	Zardón, Cangas de Onís	500
112	Elvira García Rey				Idem	»	»	»	4	4	26	Limés, Cangas de Tineo	500
113	Basilia Santa Isabel				Elemental	»	»	»	4	»	25	San Mamés	500
114	María Soler Aragó				Superior	»	»	»	3	11	7	Grandiella	500
115	Emilia Rodríguez Molinero				Idem	»	»	»	3	10	7	Santo Adriano	500
116	Francisca Bernal Bruma				Elemental	»	»	»	3	9	19	Castrillón, Boal	500
117	Emilia Ruiz Morales				Superior	»	»	»	3	8	4	Candaosa, Añides	500
118	María Loreto Torres y Díez				Idem	»	»	»	3	5	10	Linares, Proaza	500
119	Ildefonsa Pascual Espina				Dt.º elemental	»	»	»	3	5	7	Bres, Taramundi	500
121	Bersabé García Alvarez				Elemental	»	»	»	3	3	18	Luces, Colunga	500
122	Bárbara López del Valle				Idem	»	»	»	3	2	4	Asiego, Cabrales	500
123	María Prieto Fontanillo				Idem	»	»	»	3	1	11	Lomes, Argancines	500
124	María A. Pérez Ramírez				Idem	»	»	»	2	10	25	Villagrufe, Celón	500
127	Cipriana Valero Valero				Idem	»	»	»	2	10	10	Lago, Allande	500
128	Josefa Molina Martí				Idem	»	»	»	2	8	18	Narciandi, C. de Onís,	500
131	Juana Mallo Laguincó				Superior	»	»	»	2	7	6	Caño, Tornín	500
132	Teófila Berdonces Jiménez				Idem	»	»	»	2	6	»	Ambás, Carreño	500
133	María E. Soria López				Elemental	»	»	»	2	4	26	Sobrefoz, Ponga	500
134	Amalia Bóveda Novoa				Superior	»	»	»	2	4	14	Rubiano, Grado	500
136	Julia Ibarra García				Idem	»	»	»	2	4	6	Sorribas, Piloña	500
137	Benigna Díaz Alvarez				Idem	»	»	»	2	4	5	Llamoso, Miranda	500
138	Cándida Martín Uriarte				Idem	»	»	»	2	4	4	Taranes, Ponga	500
140	Felisa Rodríguez Gómez				Elemental	»	»	»	2	3	9	Vis-Eno, Amieva	500
142	Ramona Berges Esguevillas				Superior	»	»	»	2	2	17	Bulnes, Cabrales	500
144	Antonia Martín Martínez				Elemental	»	»	»	2	1	19	Sesmo, Valdés	500
145	Engracia Calvo Rodellino				Idem	»	»	»	2	»	4	Villalaer, C. de Tineo	500
146	Feliciana Maroto Casado				Idem	»	»	»	2	»	4	Onón, idem	500
148	Simona Meave Ercilla				Idem	»	»	»	2	»	1	Taladrid, Sisterna	500
149	Amparo Puertas García				Superior	»	»	»	1	11	12	Brañasibil	500
150	Luisa Angelón Ramos				Elemental	»	»	»	1	11	12	Villaverde, Caserías	500

MAESTROS

Número de orden	NOMBRES	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad A	M	D	Servicios interinos A	M	D	ESCUELA para que se les propone	Dotación — Pesetas
1	D. José López García	Civea	Oviedo	625	Elemental	22	10	19				Barcia, Valdés	625
2	Tiburcio Pérez Quintana	Porto	Zamora	625	Idem	22	8	2				Carbainos, Gijón	625
3	Ramón Moreno Méndez	Limanes	Oviedo	625	Idem	22	2	27				Logrezana, Carreño	625
4	Manuel Alperi Vallina	Baldornón	Idem	625	Idem	18	7	5				Tiñana, Siero	625
5	José Fernández Alvarez	Riberas	Idem	625	Idem	17	3	5				Cué, Llanes	625
6	Vicente Lombraña García	Priorio	León	625	Superior	16	9	8				Porceyo, Gijón	625
7	Florencio Rodríguez Rodríguez	San Antolín	Oviedo	625	Elemental	13	2	21				Illano	625
8	Alejandro Díaz González	Villamejín	Idem	625	Idem	13	1	17				Hevia, Siero	625
10	Gregorio Víctores Fernández	Cancienes	Idem	625	Superior	12	7	24				Panes, B. bajo Peñam.ª	625
11	Emilio Estrada Banciella	Urbiés	Idem	625	Elemental	12	5	24				Loredo, Mieres	625
12	Paulino Segundo Martínez	San Esteban	Idem	625	Idem	12	3	26				San Esteban, Tapia	625
14	Pedro Alvarez Alvarez	Carasa	Santander	625	Idem	11	4	27				Carreña, Cabrales	625
16	Francisco Vallina Subirana	Rebolleda	Oviedo	625	Idem	9	11	9				Cabañaquinta, Aller	625
17	Norberto Santos Alvarez	Leiriella	Idem	625	Superior	6	11	8				Camuño, Salas	625
19	Segundo Velasco Martín	San Juan de Beleño	Idem	625	Idem	5	11	21				Barro, Llanes	500
21	Francisco Rodríguez de Caso	Utrero	León	625	Elemental	4	8	19				Felechosa, Aller	625

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(8)			(9)	(10)
23	D. Pascual Vellegas Peral	Cazo	Oviedo	625	Elemental	2	7	23				Viabaño, Parres	625
24	Martin Gómez Ibañez	Lences	Burgos	500	Idem	21	4	6				San Martin de Oscos	625
26	Felipe Alvarez Prieto	Villar de Santiago	León	500	Idem	21	»	7				Almuña. Valdés	625
27	Pascual Gago Mielgo	Valverde	Zamora	500	Idem	19	9	26				Pesoz, capital de	625
28	Mariano González Rodrigo	Cebrecos	Burgos	500	Elemental	19	6	2				Cordovero, Salas	625
32	Alejandro Martinez Fernández	San Agustin	Oviedo	500	Idem	12	9	21				Villardeveyo	625
33	Antonio Cuadrado Garcia	Valdenoceda	Burgos	500	Superior	11	»	28				Careñes, Villaverde	625
34	Vicente Garcia Cienfuegos	»	»	500	Idem	10	8	25				Nembra, Aller	625
35	Nicanor Garcia Sabugo	Fontoria	León	500	Idem	10	4	15				La Guardia, Navia	625
45	Juan Garcia Rodriguez	Murias	Oviedo	500	Idem	6	4	9				Nembro, Gozón	550
59	Ceferino Garcia Faes	San Juan del Obispo	Idem	500	Elemental	4	»	8				Candanal, Villaviciosa	550
62	Casimiro J. Busto Vega	Lozana	Idem	500	Idem	3	8	5				San Pedro de Ambás	500
66	Zacarías Blanco Sangrador	Villarroquel	León	500	Idem	3	5	2				Laviana S. J. de Nieva	500
71	Enrique Camporro Huerta	Fresnosa	Oviedo	500	Superior	2	9	1				San Antolin del Corralón	500
76	José Fernández Alvarez	Cuero	Idem	500	Elemental	2	3	7				Santurio, Gijón	500
84	Angel Fernández Diaz	Perlin	Idem	500	Idem	1	6	7	2	4	18	Fontaciera, Gijón	500
86	Constantino Menendez Argumosa	Restiello	Idem	500	Normal	1	5	25				Espinaredo, Piloña	500
89	Célor Román Sanchez	La Llora	Idem	500	Elemental	1	3	25				Rozales, Villaviciosa	500
91	Hilario G. y Conde	Fíos	Idem	500	Idem	»	11	20				San Miguel de Ucio	500
95	José Berenguer Galán	San Esteban	Idem	500	Idem	»	5	21				Santa Eulalia, Morcin	500
96	Faulino Fuentes Rodriguez	Lahoz	Vitoria	500	Idem	»	4	1				Vega, Aller	500
98	Santiago Muñoz Serrano	Los Palcar	Burgos	500	Idem	»	3	»				Ventosa, Candamo	500
106	Tomás Hevia Alonso			250	C. aptitud	5	7	13				Pola del Pino, Aller	500
107	Valeriano Gil Escriche				Superior	»	9	21				Campos, Tapia	500
108	Antonio Gimeno Cuquerella				Elemental	»	7	8				Castiello, Tineo	500
109	Rafael Abor Acosta				Idem	»	5	14				Genestaza, Tineo	500
110	Antonio Monje Granero				Superior	»	»	»	6	2	1	Riccastiello, idem	500
112	Luciano Alvarez Merino				Elemental	»	»	»	4	2	24	Muñalen, Tineo	500
113	José Sánchez Sánchez				Idem	»	»	»	3	11	28	Brañalonga, idem	500
114	Manuel Lora del Pino				Idem	»	»	»	3	11	27	Tameza, capital de	500

Aspirantes excluidos y motivos de la exclusión:

MAESTRAS

D.ª María del Pilar Ortíz, D.ª Regina Llamas Ovelar, D.ª María Loreto Torres, D.ª Consolación Antolín Palacios y D.ª María C. López Fresnadillo, por solicitar las escuelas del concurso de León en la Sección de Instrucción pública de Oviedo.

D.ª Felisa García Solares, D.ª Emilia Montero Martín y D.ª Concepción Dominguez González, porque no acreditan ó no están en posesión del título profesional.

D.ª María D. Pérez Luengo y doña Julia Manrique Burón, por no tener certificada la hoja de servicios.

D.ª María R González Eulalia y D.ª Gregoria Gómez Rodríguez, por tener certificada la hoja fuera de plazo.

D.ª Ana María Blancola Fuente, D.ª Inés Victoriano Bermejo y doña Etelvina Fresnadillo García, por enmiendas y raspaduras en las hojas de serviccios, sin salvar.

D.ª Joaquina Martínez Francisco, D.ª María Alvarez Alvarez y D.ª María E. González, por no acompañar documentos ó justificantes.

D.ª Obdulia Rodríguez García por no presentar en forma la documentación.

D.ª María Ortíz Soriano, por presentar el expediente fuera de plazo.

D.ª Asunción María Díaz, D.ª Raimunda Cuervo Noval y D.ª Encarnación López Alvarez, á instancia propia, renunciando sus derechos en el concurso.

MAESTROS

D. Agustín Sánchez y Sánchez, don Agustín García Navarro, D. Luciano Juan Vaquero y D. Eusevio del Barrio Calle, porque no acreditan ó no están en posesión del título profesional.

D. Eusebio González Ordoñez y don José Pérez Sánchez, por no tener certificada la hoja de servicios.

D. Gervasio Guilarte de la Hez, don Casto Alvarez Díez y D. Justo Herrero Marlín, por no presentar justificantes.

D. José Ricart Recasens, D. Romualdo Sánchez Díaz y D. Julio Miranda Carrero, por presentar los expedientes fuera de plazo.

D. José Ramón Blanco, D. Rafael García García, D. Anastasio del Real y Gil y D. Olegario Fortea Planelles, por tener certificada la hoja de servicios fuera de plazo.

D. Federico Pardo Franco, por no presentar certificación de buena conducta ni determinar si los servicios son en propiedad ó interinos.

D. Vicente Soto Cimentada, don Victor Pérez Dominguez y D. Paulino Sanz Ramiro, á instancia propia renunciando sus derechos en el concurso.

ADVERTENCIAS

1.ª A los aspirantes que acreditan servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se le computan como tales sino á contar desde la fecha de éste, según está prevenido en las órdenes de la Superioridad de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903.

2.ª Asimismo no se computan como en propiedad los servicios prestados por concursantes que hayan hecho el depósito para la expedición del título profesional, siéndoles tan solo de abono como interinos, conforme á las disposiciones citadas; del mismo modo que los Maestros propietarios que hayan omitido expresar en su hoja de servicios la fecha de expedición de aquel documento.

3.ª Con arreglo al art. 1.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los maestros y maestras propuestos y que resulten nombrados, de no posesionarse del cargo en el plazo reglamentario, perderán las escuelas que estuvieren desempeñando, anunciándose las vacantes en el concurso siguiente.

4.ª Los aspirantes propuestos en otra provincia, con preferencia á ésta, lo manifestarán al Rectorado, si ya no lo hubieran hecho, en el plazo que marca el art. 39 del vigente Reglamento, á fin de evitar la duplicidad de nombramientos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que el plazo de quince días concedido para presentar reclamaciones habrá de contarse desde la fecha en que el último B. O. de la provincia publique la presente relación de propuestas.

Oviedo 21 de Febrero de 1907.—El Rector, Fermín Canella.

(B. O. de 9 de Marzo.)

EN CAMINO
DE
un Museo Pedagógico provincial (1)

A mi amigo y compañero señor don Manuel A. Santullano, maestro de las Escuelas públicas de Oviedo y Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio.

Si á los alientos y deseos de la *Asociación provincial del Magisterio Asturiano* correspondieran sus recursos, ya tendríamos un Museo Pedagógico para mejor estudiar y practicar un sistema propio de Educación como base y guía técnicas á fin de levantar la Enseñanza primaria, postrada por culpa de todos: Gobiernos, Maestros, Autoridades, Corporaciones y simples ciudadanos.

Para complemento y auxilio de toda cultura, el Estado, que actualmente presta la Enseñanza, y, á su ejemplo, entidades é instituciones diversas han creado establecimientos en que se guardan y exhiben elementos varios pertenecientes á ciencias y artes: los Museos diferentes, de Bibliografía (bibliotecas), de Historia natural en sus múltiples manifestaciones, de Industria, Comercio, Agricultura, Bellas Artes, Antigüedades, etc., etc.; pero hasta tiempos modernos no se han creado semejantes depósitos ó colecciones de objetos aplicables á la Enseñanza, reuniendo aquellos auxiliares que la son precisos para comprender mejor, con métodos adecuados, desde el sitio ó lugar y edificios escolares hasta los medios de instrucción, ó sea el material ó mobiliario de los centros docentes dónde se persigue una educación completa.

No se puede dudar de la importancia del Museo pedagógico en su relación con la Escuela. Por él se guía prácticamente al Maestro; experimenta sistemas, compara procedimientos, economiza fuerzas, encauza el trabajo, abandona la rutina, introduce adelantos, auxilía poderosamente al discípulo y alcanza, con una enseñanza más extensiva é intensa, una verdadera finalidad educativa. A su vez, también se aprovechan del Museo los creadores y sostenedores de las Escuelas, evitando la construcción al azar y su habilitación caprichosa é ireflexiva.

Así el movimiento pedagogista moderno influyó poderosamente en Gobiernos, Municipalidades, Corporaciones y Asociaciones para crear (particularmente en el extranjero) tales establecimientos con diferentes nombres más ó menos propios: Museos de Educación, de Enseñanza, de Instrucción y de Educación, Pedagógicos, Escolares, de Instrucción primaria, etc., etc., y son muy notables, en Inglaterra el Industrial de South-Kensigton, con una sección dedicada á objetos escolares desde mediados del siglo XIX; en Francia, el de París (1879); en Suiza, los de Zurich (1875) y Berna (1879); en Alemania, los de Berlín (1876) y Koenigsberg (1879); en Sajonia, el de Mangdeburg (1877); en Babiera, el de Dunan worhlh (1875); en Holanda, el de Amsterdam (1876); en Austria. el de Viena (1880); en Hungría, el de Buda-Pest (1885); en Italia, el de Roma (1874); en Bélgica, el de Bruselas (1880); en Rusia, el de San Petersburgo (1864); en Japón, el de Tokio (1871); en Canadá, el de Tovento (1868); en los Estados Unidos del Norte de América, los de Pensilvania (1877) y Washington (1879); en Chile (1885-1905), etc., etc. En nuestra Península Ibérica son de 1882 los de Lisboa y Madrid, éste organizado por el ilustre Cosío.

Bien se sabe que realmente son distintos los Museos Pedagógicos y los Museos Escolares. Aquellos, escribe el docto Alcántara, son exposiciones permanentes de cuanto se refiera á la Educación para indicaciones, compar ciones y estudios de proyectos y planos de locales escuelas; de modelos de mobiliario y menaje en las Escuelas; de material científico y menaje de Enseñanza (medios auxiliares) para los conocimientos que comprende la Primaria; de trabajos realizados por los niños y niñas; y de bibliotecas, una de carácter pedagógico y escolar, y otra circulante. El Museo escolar está ó puede estar comprendido en el anterior; es el propio de cada Escuela, constituído por el «material» y por los objetos de texto para explicaciones en cada aula, coleccionados en gran parte por los mismos discípulos, formando las lecciones de cosas, dones de Froebel, juegos, etc., que determinan el verdadero arsenal de la enseñanza intuitiva.

Un verdadero Museo pedagógico, digno de este nombre, es como la «Universidad» del maestro primario porque generalmente están dedicados á preparación y complemento de las primeras escuelas populares.

Muchos de los mencionados comprenden departamentos diversos que indican su alcance: *a*) de exposición general de mobiliario; *b*), de exhibiciones de material especial para las distintas asignaturas; *c*), de modelos de cada clase, que se variará con frecuencia, para adaptarla á materias, cursos, localidades y edades de los alumnos; *d*), de aparatos de gimnanasia; *e*), sección de canges y auxilios á las escuelas pobres; *f*), modelos de toda clase de asignatura escolar; y *g*), cátedras de Pedagogía y salón de conferencias pedagógicas. Mas también estos Museos tienen otro alcance en los modernos tiempos, y se completan con Laboratorios de Psicología experimental, llamada á una revolución bienhechora en la Enseñanza, porque atiende á desenvolver armónicamente las facultades del niño y enseña á observar las actividades del joven alumno, preparándole así adecuadamente para lo porvenir. El estudio anatómico y psicológico del cuerpo humano da resultados tan aprovechados y útiles ahora como antes tristemente perdidos para el individuo y la sociedad. Lográse esto en Institutos como Crevalcore de Bolonia, laboratorio perfecto de Pedagogía experimental en esta tendencia de ser la educación adaptada á la naturaleza psíquica del educando, cual pidieron primeramente Rousseau, Tiedemann y Pestalozzi, afirmaron después otros, y llevaron casi ayer á conclusiones sorprendentes Sikorski y Wundt. Tienen estos Laboratorios completas oficinas de antropometría y de inspección médico-escolar; y, juntamente con el Museo, se completan con Bibliotecas (fijas y circulantes) de Pedagogía, de Enseñanza y catálogos diferentes, para que los profesores estén siempre al corriente de todos los adelantos científicos de su profesión, auxiliándose asímismo con datos de prolija Estadística de la Instrucción pública y privada, aprovechando datos, cifras y pruebas del mayor número posible de las variadísimas instituciones infantiles, que se obtienen por otras Secciones de estadística, de informes y correspondencia.

Claro está que estos centros son pocos contadísimos, por el crecido presupuesto que imponen; pero á eso se tiende en las grandes capitales, y de alli irradian ales ventajas, en más ó en menos, hasta las más apartadas escuelas.

El Sr. Riaño prestó gran servicio á España promoviendo el *Museo de Instrucción Primaria* ó *Pedagógico nacional*, creado por R. D. de 6 de Mayo de 1882. Su desenvolvimiento ha sido y es obra meritoria del Sr. Cossio y sus auxiliares; pues de esta institución y sus complementos, á que han llegado aquellos entusiastas profesores con plausible celo, data el movimiento pedagógico, que tan provechosamente se va notando y extendiendo por la Nación en libros, cátedras, instituciones complementarias y en disposiciones oficiales, como la del R. D. de 23 de Septiembre de 1898. Ordena que en cada Escuela Normal habrá un Museo Pedagógico formado, siempre que sea posible, con modelos reducidos de los objetos útiles para la enseñanza, además de facilitarse ahora consignaciones especiales para material científico de que antes se carecía en aquellas aulas.

En Asturias va cumplimentándose el precepto ministerial en las Normales de Maestros y Maestras, y alguna que otra Escuela se van procurando esos medios útiles de enseñanza, cual se ha iniciado en las aulas de la Sociedad Económica, gracias á su benemérito Director Sr. González Alegre y en el ovetense Colegio universitario de Huérfanas Recoletas por acuerdo de la Junta de Patronato, que tengo la honra de presidir.

Lo mejor sería un *Museo Pedagógico provincial*, al lado de las dichas Escuelas Normales, juntando y acrecentando sucesivamente sus respectivos elementos pedagógicos en amplio local, para lo que no sería bastante el del Museo arqueológico allí establecido entre los dos Establecimientos, estrechando sus dependencias. Seguramente, de construirse las Escuelas prácticas graduadas anejas á aquellos, allí, en el centro, debieran habilitarse las salas del deseado Museo con las secciones suficientes á nuestra región.

Mas esto se dilata por razones que no son del caso; y mientras la Asociación provincial del Magisterio, reunida en Oviedo en el pasado Diciembre, trató del Museo Pedagógico y de los Museos escolares, votándose conclusiones á tal objeto: *a*), «solicitar donativos de los particulares pudientes con el fin de formar Museos pedagógicos (escolares), para la Enseñanza intuitiva práctica y experimental»; y *b*), «formar un Museo pedagógico universitario, que sirva el modelo para menaje de enseñanza en las escuelas.»

El pensamiento es grande; los recursos pocos; pero el sitio también es muy propio.

La Universidad y la primaria Escuela deben mantenerse intimamente unidas; y es problema planteado en naciones adelantadas el de confiar á aquellas la tarea de formar los maestros y maestras de Primera Enseñanza. Recientemente, y con su reconocida competencia, ha escrito sobre este tema el catedrático ovetense Adolfo Posada, reputado pedagogo, y con él están conformes mis colegas Sela y Altamira—antiguos camaradas de Cossio—que me prestaron su inteligente concurso para la renovación completa del dicho Colegio de Huérfanas Recoletas, escuela de niñas hoy modelo de las de su clase en España. Además—respecto al sitio—un Museo Pedagógico en la Uuiversidad renovaría memorias y afición de los «estudiantes» hacia la olvidada y desconocida Escuela de las primeras letras. En pueblos adelantados, los Seminarios y las Cátedras de Pedagogía están unidos á la Universidad (en España la cátedra de Pedagogía superior desde 1901) que debe man-

(1) De nuestro querido colega ovetense *Educación é Instrucción*.

tener estrecha y directa relación con los demás llamados grados y órdenes de la Enseñanza; pues, si como superior institución docente tiene fines propios, otros además tiene impuestos por el estado especial de la cultura en España.

Por estas y más razones, recogí el pensamiento y proyecto de la asturiana Asamblea de las Asociaciones de Maestros y Maestras, después de mi íntima complacencia al presidir sus sesiones.

No hay en la comprimida Universidad de Oviedo espacio suficiente para un *Museo provincial pedagógico*; pero, mientras no vengan mejores tiempos y se realizen proyectos de obras allí ofrecidas y en estudio, creo que al lado de las aulas, universitario-oventeses estarán bien un «Depósito» ó «Colección» de modelos y objetos escolares, propios de un Museo de Educación.

Con recursos del *Sindicato de la Fundación Roél*, que me ha concedido axilios para Material de Enseñanza lo mismo en las Escuelas pobres que en los Centros superiores (1500 pesetas) en breve, quizás en el próximo mes de Abril, podrá iniciarse el futuro Museo con humilde *Depósito* ó modestísimas *Colecciones pedagógicas*.

¿Dicha suma es insignificante? Pues con menos comenzó inolvidable patricio, que con un real de plata cimentó el hoy grandioso capital del Monte de Piedad de Madrid.

Estamos, pues, en camino de un *Museo Pedagóico provincial*.

Vengan el auxilio y concurso valiosos de cuantos puedan y quieran, y de los amantes de la cultura.

Después otros ensancharán y completarán mi hoy reducido pensamiento.

FERMÍN CANELLA

Junta provincial de Instrucción pública DE LEÓN

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo de esta Junta, y para proceder á la rectificación bienal de los Escalafones de Maestros y Maestras de la provincia, correspondientes á los años de 1904 y 1905, se anuncia por el presente los números vacantes que existen, y de los que da exacta noticia la relación siguiente:

MAESTROS

Sección primera

Números 6, 14, 15 23 y 36.

Sección segunda

Números 40. 41, 43. 48, 53, 54, 73, 79, y 82.

Sección tercera

Números 95, 104, 118, 136, 147, 150, 158, 159, 174, 177 y 191.

MAESTRAS

Sección primera

Números 3, 5, 10, 14, 15 y 17.

Sección segunda

Números 31, 38 y 40.

Sección tercera

Números 94, 104, 110, 116, 128 y 135.

Los aspirantes acudirán dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al que aparezca inserto el anuncio en el *Boletín Oficial*, en instancia debidamente documentada, á esta Junta provincial, solicitando las plazas de mérito que puedan corresponderles después de hechas las operaciones que se hallan determinadas en el Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Los que no figuren en el último Escalafón definitivo publicado en el *Boletín Oficial* de 8 de Febrero y 15 del mismo mes de 1907, acudirán en instancia, acompañando su hoja de servicios, justificada en forma, cerrada en 31 de Diciembre de 1905, y reintegrada con un sello móvil de 10 céntimos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Maestros y Maestras de la provincia.

León 6 de Marzo de 1907.—El Gobernador-Presidente, José Varela.—P. A. de la Junta: El Secretario, Miguel Bravo.

(B. O. de 8 de Marzo.)

A LOS MAESTROS LEONESES

Ha fallecido el maestro de Carbajal de la Legua (Sariegos), dejando en la mayor indigencia á su esposa é hijos. Aquella, tullida en cama hace muchos años, y éstos, (un niño de 12 años y una niña de 14) no cuentan, para atender á su subsistencia, con otros recursos que los que les proporcionen las personas caritativas.

Aturdidos por el rudo golpe que acaban de recibir la esposa é hijos del malogrado compañero, quizá no hayan comprendido aún todo el alcance de la inmensa desgracia que les aflige; pero su dolor será mucho más intenso cuando empiecen á experimentar los rigores de la miseria, cuando sientan el cruel acicate del hambre, cuando se vean sin pan y sin hogar.

Profundamente conmovidos ante el cuadro de desolación y tristeza que ofrece esta desventurada familia, hacemos un llamamiento á los maestros de la provincia, en particular á los del partido de León, para que en la medida de sus fuerzas contribuyan á la suscripción que en favor de aquella abrimos hoy en otro lugar de este número, á fin de que pueda atender á sus necesidades más apremiantes en estos primeros días en que tan negro ha de ver su porvenir.

Maestros leoneses: Sabemos que vuestros recursos son escasos, pero también sabemos que no sois insensibles ante la desgracia ajena, sobre todo tratándose de la familia de un compañero, en la que el infortunio se ha cebado sin compasión.

CONCURSO ÚNICO

anunciado en el B. O. de León de 8 de Octubre de 1906.

Maestras excluidas

D.ª María Amalia Cores, no tiene certificada la hoja de servicios.

D.ª Lucinda Méndez Domínguez, por enmiendas y raspaduras en la hoja de servicios, sin salvar.

D.ª Rosa Herrera Collado y D.ª Emilia Montero Martín, no acreditan estar en posesión del título profesional.

D.ª Otilia Roldán, D.ª Flora Antón Mozo, D.ª Felisa Rojo González y doña Encarnación Gordillo, no acompaña justificantes.

D.ª María R. González Eulalia, doña Agapita Gallo Martín, D.ª Gregoria Gómez Rodríguez, D.ª Brígida Rodríguez Barrueco, D.ª Gloria Moreno García, D.ª Josefa Pino Rodríguez, D.ª Pura Gil Veloso, D.ª María López López, D.ª Margarita Cantó y D.ª Adelaida Sanz Pastor, tienen certificada la hoja fuera de plazo.

D.ª Genoveva Mariñas, D.ª Anastasia Alonso López, D.ª Francisca López Sánchez, D.ª María D. Pérez Luengo, D.ª María Huerga Morán, D.ª Baldomera Rojo Ibáñez y doña Elena Diez y D. C nseco, no tienen ó no acreditan tener la edad reglamentaria.

D.ª Margarita Segurado, D.ª María Ortiz Soriano y D.ª Enedina Cepeda, por solicitar fuera del plazo.

D.ª Isabel Martín Sánchez, por referirse la instancia al concurso de la provincia de Avila.

Maestros

D. Evaristo Bardón, D. José María Maside y D. Jaime Costa, presentaron la instancia fuera de plazo.

D. Gregorio Villarrubia, D. Antonio Valcarce, D. Isidro Salvador, D. Angel M. García, D. Carlos Casimiro Roca, D. Emiliano Mentre, D. Manuel López Santos D. y Moisés Noguera', tienen la hoja certificada fuera del plazo.

D. Tomás Emilio Rubio, D. Marcos Sánchez Prado y D. Luciano Juan Vaquero, no acreditan estar en posesión del título profesional.

D. Miguel Maicás, D. Germán Canseco y D. Vicente Munera, no acompañan justificantes á la instancia.

D. Joaquín García Blanco y D. Joaquín Morales, no acreditan tener la edad reglamentaria.

D. Hilario López Rubio, fechada la instancia antes del plazo convocatorio.

D. Lorenzo Marsilla, D. Paulino Sanz, D. Ildefonso Ordoñez, D. Pascual González, D. Fernando Muñiz, D. Máximo Riesco, D. Manuel Rodríguez Sánchez, D. Ricardo González, D. Víctor Borrego, D. Salvador Manjón y D. Francisco Rodríguez Rodríguez, renunciaron el derecho á instancia propia.

D. Alejandro García, no acompaña certificado de buena conducta.

Suscripción á favor de la familia del que fué maestro de Carbajal de la Legua, D. Gregorio Pérez que falleció el 27 de Febrero último.

	Ptas.	Cts.
EL DISTRITO UNIVERSITARIO.	10	»
Un habilitado.	5	»
Un maestro de escuela pública.	2	»
D. Valentín de la Fuente, maestro de Fresno del Camino.	»	50
» Emilio de Lera, de San Cipriano del Condado.	1	»
» Pedro Crespo, de Valduvieco.	1	»
» Egmidio Rodríguez, de Villafruela.	1	»
» José Tascón, de Pendilla,	1	»
» Sandalio López, de Fogedo.	»	25
» Manuel Maceda.	»	25
» Enrique Alonso.	»	50
» Manuel Martínez, de Palazuelo.	»	50
» Amalio García, de Ferral.	»	50
» Victoriano Diez, de Puente Castro.	1	»
» Julián de la Puente, de Villarrodrigo.	»	10
D.ª Julia de Luelmo de Villalboñe.	»	50
» María Barrientos, de Robledo.	»	50
» Micaela Fernández, de Villaobispo.	»	75
» Manuela Rojo, de Ambasaguas.	»	50
» Elvira Rodríguez, de Lorenzana.	»	50
» Luisa del Valle, de Onzonilla.	1	»
» Ruperta Alvarez de San Pedro de Olleros.	»	50
» Teresa Pérez, de Banuncias.	»	50
» Feliciana Llamas, de Geras.	»	50
» Honorata Pérez, de Sariegos.	»	50
D. José Bayón, de Pardesivil.	»	50
» Pedro Lombó, de Espinosa.	»	50
» Feliciano Rey, de Navatejera.	1	»
» Basiliano Alvarez, de La Seca.	»	25
» Santiago Benavides, de Villaturiel.	1	»
» Pablo Llamazares, de Carbajosa.	»	50
» Serapio González, de Castro.	»	50
» Gregorio Soto, de Grulleros.	»	50
» Florentino Alonso, de Villaseca.	»	50
» Valentín Martínez, de Espinareda.	»	50
» Fulgencio García, de Matueca.	»	25
» Laureano Fuertes, de Quintana.	»	30
Aciscio Cañón, de Villamaros.	»	50
» Maximiliano González de Pedrún.	»	50
» Andrés Rodríguez de Villarmún.	»	50
» Julián González. del Valle.	1	»
» Román Trapiello, de Manzaneda.	»	25
» Santos Rubio, de San Vicente.	»	50
» Restituto Blanco, de Garrafe.	»	50
» Antonino Sandoval de Villarroañe.	»	25
» Hilario Jañez, de Villanueva.	»	25
» Gerardo Puente de Villamayor.	»	50
» José Lorenzo, de Riosequino.	1	»
» José González, de Villasabariego.	1	»
» Juan Centeno, de Vilecha.	»	30
» José Laso, de Villanueva.	1	»
« Quintín Cármenes, de Cerezales.	1	»
» Juan Martínez, de Villabúrbula.	»	50
» Lisardo Cordero, de Cembranos.	1	»
» Eugenio Colín, de Rabanal.	1	»
» Juan Gutiérrez, de Alija.	»	50
» Rosendo Escanciano, de Villaquilambre.	»	25
Suma.	49	35

(Continúa abierta la suscripción en la Redacción de este periódico.)

NOTICIAS

Leemos en nuestro estimado colega, *El Magisterio Orensano:*

«Nuestras primeras noticias respecto á la posibilidad de que la expedición de títulos, por razón del Censo, sufra un nuevo aplazamiento, parecen confirmarse de un modo oficioso.

El Ministerio asustado, con tanta elevación como se pide y con tan poco dinero para pagarlas, parece que entonó el *mea culpa*, y dió órdenes.....

Si se confirman nuestros informes, nadie pagará las consecuencias más que los maestros, para quienes nunca llega el dinero, mientras lo hay ó sobra para nuevos sueldos y gratificaciones en el personal del Museo pedagógico, para nuevas flamantes Juntas que no harán nada, para..., en fin, para todo y para todos, menos para el Maestro.

Pero, señor, ¿qué pecado habrán cometido?»

Han tomado posesión:

D. Jenaro Fernández, de la escuela de Mansilla de las Mulas; don Fulgencio Forrajón, de la de Sahagún, D.ª Petra González, de la de Sahagún; D. Pedro González, de la de Llanos de Alba; D.ª Filiberta Alonso, de la de Grisuela, D.ª Angela Díaz, de la de Fresno de la Vega, y D.ª Daría García, de la de Valdoré.

Se ha dado cuenta al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente, las escuelas de Gallegos de Curueño, Mozos, Soto de Valderrueda, Carbajal de la Legua, Paradaseca (niños y niñas), y Campo del Agua.

Se ha participado al Rectorado que no puede anunciarse en el concurso próximo la escuela elemental de niñas de Corporales, por hallarse sustituida la maestra y haber ordenado dicho Centro que no se anuncien á concurso las sustituciones.

Igualmente se participó que las escuelas de Villafruela y Benazolve no han sido incluidas en dicho concurso por estar pendientes de expediente de traslado dentro del mismo municipio; que las de Bustillo del Páramo, Quintana de Fuseros y Vozmediano, se hallan desempeñadas en propiedad por traslado dentro del municipio de los maestros de Grisuela, Los Montes y Urdiales, y Veneros, las que figuran vacantes, y que las de San Pedro y Santa Leocadia y Villavidel ya figuraban en la relación.

Se devolvió á la Junta provincial de Guadalajara, la credencial de D.ª Concepción Berenguer, por no estar en esta provincia, continuando al frente de la escuela de Quintana de Raneros el maestro sustituto que la desempeña actualmente.

Ha sido enviada al Alcalde de Rodiezmo, la credencial de nombramiento á favor de D. Santiago Garray Millán, maestro de Busdongo, para la escuela de Elorz (Pamplona).

Ha sido remitida por conducto del Alcalde de Villaquilambre, la credencial de nombramiento á favor de D. Blas Martín Sánchez, maestro de Robledo de Torío, para la escuela de Cabizuela (Avila).

Se participó al Rectorado que las vacantes que existen en esta provincia de sueldo superior á 825 pesetas que deben anunciarse á concurso de ascenso, son dos auxiliarías, una en cada una de las graduadas de esta capital, dotadas con 1.100 pesetas anuales.

Se halla abierto el pago de los haberes del mes de Febrero y gratificación por la enseñanza de adultos en todos los partidos de la provincia.

La Junta local de Posada de Valdeón, pide que la escuela de dicho pueblo sea provista en maestro y no en maestra en el próximo concurso.

Para su entrega á las interesadas, se remitió á la directora de la Escuela Normal de esta capital, los títulos de maestra elemental expedida á favor de D.ª Filiberta Alonso y Martínez y D.ª María Campo y Martínez.

En esta misma semana publicará el «Boletín Oficial» el anuncio del concurso único de esta provincia correspondiente al mes de Febrero. En el número próximo lo insertaremos en EL DISTRITO UNIVERSITARIO con las instrucciones y formularios convenientes para solicitar.

Aunque tal anuncio apareció ya en *La Escuela Leonesa* no deben los maestros apresurarse á solicitar, pues aparte de que no es completa la relación de escuelas que han de ser objeto de dicho concurso, las instancias que se remitan suscritas con fecha anterior á la del «Boletín» que le publique, serán completamente nulas.

Hacemos esta advertencia para evitar gastos inútiles á nuestros compañeros y quizá perjuicios irreparables.

Se concedieron 30 días de licencia por enfermedad, á la maestra de Acevedo.

Se reiteró la orden al Alcalde de Gradefes para el cierre de la escuela privada del pueblo de Valdealcón.

Ha solicitado licencia por enferma doña Justina Pallarés, maestra de la escuela de Debesa de Curueño.

Se devolvió al maestro de Toralino el expediente de permuta para que legalice las partidas.

El Ilmo. Sr. Gobernador civil amonestó severamente al Alcalde de Garrafe por oponerse á que los maestros de aquel municicipio cumplan las órdenes del Gobierno de S. M. estableciendo en sus escuelas la clase de adultos.

A la vez ha ordenado á dichos maestros que continúen sin temor alguno al frente de las escuelas nocturnas y si volvieran á ser molestados, lo comuniquen inmediatamente á la Junta provincial á fin de imponer un enérgico correctivo al citado Alcalde.

Damos las gracias al dignísimo Sr. Gobernador por la diligencia con que ha atendido las justas reclamaciones de los laboriosos maestros del término municipal de Garrafe. Es esta una prueba evidente de que se halla resuelto á garantizar el derecho de todos.

Se participó al Alcalde de Astorga, que en sesión de la Junta provincial de ocho de Noviembre último quedó enterada del excelente estado de la enseñanza y celo é inteligencia de los maestros y auxiliares de las escuelas públicas de dicha ciudad.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los *ojos*.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la *nariz*, *garganta* y *oidos*.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Academia preparatoria

PARA

exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales, dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros

Precios económicos.

Instituto, 5 y 8, duplicados

Imp. de R. Lucra Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.
IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES
de
Derecho Usual Español
Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza
por
CIRIACO JUAN HUERTA
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

un tomo en 8.º mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL de TORO é HIJOS
Paris, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación: precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEÓN

FESTONEADORES indispensables en las escuelas regidas por Maestra

---

Nociones de Historia Sagrada y Religión
distribuídas en programas

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta **obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido** entre los maestros.

Está aprobada por Real orden **para texto de Lectura** é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de **León y Oviedo**, en casa del autor y en la imprenta de este periódico **á** 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 **en cartoné.**

Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario
D. Salvador de G. Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Lnera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR
por
SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

1.ª Prólogo.
2.ª Debores de los niños para con sus padres.
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11. Higiene de la cabeza.
12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación.
23. 77 *Aforismos morales* dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

---

EL CAMPO
Libro de lectura
VERSIÓN CASTELLANA

POR
A. MARTIN
Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE
MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y **recomendada** muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39